



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12

Versión 01

15/NOV/2014

330.03.11-021-2026

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE INTERES PUBLICO No. 100.14.04-002 DE 2026

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA 900.986.344-4
Representante Legal:	JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA
Cédula ciudadanía:	1.072.026.499 Chaguaní - Cundinamarca
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DÍA, MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.
Valor del contrato:	SEENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000) MCTE.
Forma de pago:	El municipio de La Salina realizara el desembolso del valor total del convenio mediante actas parciales, cada una de estas de acuerdo a los bonos intercambiados en cada entrega, teniendo en cuenta el informe ejecutivo con evidencia fotográfica detallada de la ejecución contractual junto con las planillas que soporten la entrega de los bonos a los beneficiarios de este proyecto, factura electrónica y/o documento equivalente según corresponda, recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral, previas actas parciales de avance debidamente firmadas por el supervisor delegado además del informe de supervisión expedido por el Supervisor, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estos documentos son condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva.
CDP N°:	500.08.05-202604070001
Registro Presupuestal N°:	500.42.04-202604220001
Plazo de Ejecución:	Ciento Cincuenta (150) días
Supervisión:	Dirección de Desarrollo y Protección Social
Fecha de Perfeccionamiento:	05 de mayo de 2026
Fecha de Terminación:	04 de octubre de 2026

En el Municipio de La Salina Casanare a los Cinco (05) días del mes de mayo de 2026, el administrador **FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA** Director de Desarrollo Y Protección Social Municipal, en su calidad de Supervisor designado mediante Resolución N° 100.44.01-128-2026 de fecha Veinte (20) de abril de 2026 y **JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.072.026.499 de Chaguaní Cundinamarca, quien actúa como contratista,



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12

Versión 01

15/NOV/2014

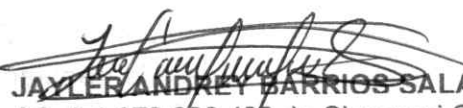
330.03.11-021-2026

acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del Convenio de Interés Público No. 100.14.04-002 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Convenio de Interés Público No. 100.14.04-002 de 2026
- ❖ Que el plazo de ejecución del Convenio de Interés Público No. 100.14.04-002 de 2026 es de Ciento Cincuenta (150) días calendario contados a partir de la firma de la presente Acta
- ❖ Que, la FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA Nit. 900986344-4 aportó la garantía de cumplimiento en entidades estatales bajo el No. BY-100065396 con los siguientes amparos: 1). Cumplimiento del contrato. 2) Prestaciones Sociales 3) Calidad de los elementos expedida por SEGUROS MUNDIAL con Nit. 860.037.013-6 del día veintidós (22) de abril de la presente vigencia a favor de la Entidad Contratante y en cumplimiento a lo exigido en el Convenio de Interés Público No. 100.14.04-002 de 2026.
- ❖ Que, la Secretaría de Hacienda Municipal certifica que la FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA Nit. 900986344-4 se encuentra en paz y salvo por el concepto pago de los descuentos correspondientes a el contrato en cuestión, esta se expidió el día Cinco (05) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los Cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA
Director De Desarrollo Y Protección Social
Supervisor


JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA
CC. # 1.072.026.499 de Chaguani Cundinamarca
R/L. FUNDACIÓN MI GRANITO DE ARENA
Nit: 900986344-4
Contratista

Proyectó: Myriam Corredor Roballo – Apoyo dirección de desarrollo y protección social

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 100.14.04.002 de 2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co